



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA**

CÓDIGO: E-GCCP-FR-033

VERSIÓN: 06

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE  
CONTRATOS/CONVENIOS

FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.



FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	3	3	2026		2	2	2026		1	12	2026

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103
------------------------------------------------	-----------------------------------------------	----------------------	------

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SGCC-CD-PSP-802-2026	X				YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA	1078347146

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CRA 13 B 161 50 APT 201 TO 9	YINASUAREZS89@GMAIL.COM	6016613466

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

**OBJETO** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN LA INSTRUCCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.

**CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO**  
CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. LA SECRETARÍA GENERAL PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 7100078142 DEL 21 DE ENERO DE 2026 EXPEDIDO POR LA DIRECTORA DE PRES UPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN DIEZ (10) PAGOS ASÍ: DIEZ (10) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR LA SUMA DE OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE., INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, O A PRORRATA DE LOS DÍAS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS, INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE LOS INFORMES PREVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRLAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL ÚLTIMO PAGO D EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	\$8.000.000
---------------------------	--------	------------------	----------------------------------------	----------------	-------------

PAGO N°	1	DE	10	BANCO	Bancolombia
---------	---	----	----	-------	-------------

CUENTA N°	89312675383	Ahorros
-----------	-------------	---------

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	\$80.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	\$0
		VALOR DEL ANTICIPO	\$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	\$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	\$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	\$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	\$8.000.000
		VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$8.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$80.000.000</b>	<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$72.000.000</b>

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
27	1	2026	4600036404	3	3	2026	9500891004


EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
	NO			3	3	2026			1	2	2	2026	1	3

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión	Cesión	Terminación Anticipada	Cambio de supervisión	Embargo	No aplica	X
-----------------------	------------	--------	------------------------	-----------------------	---------	-----------	---

OBSERVACIONES (si se requiere) **Ninguna**

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	JUAN FRANCISCO GARAVITO SUAREZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR OPERATIVO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	Secretaria de Despacho/ Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	


Alexander Hob  
04-03-2025

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-001
		Versión: 06
	ACTA DE INICIO	Fecha aprobación: 25/06/2025

**ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO No. SGCC-CD-PSP-802-2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:</b> 24 de enero de 2026	<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:</b> Prestación de servicios profesionales
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b> DIEZ (10) MESES	<b>VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:</b> OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE
<b>NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y FECHA:</b> 7100078142 DEL 21 DE ENERO DE 2026	<b>NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA:</b> 4600036404 DEL 27 DE ENERO DE 2026
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO:</b> 02 DE FEBRERO DE 2026 ✓	<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO O CONVENIO:</b> 01 DE DICIEMBRE DE 2026
<b>ANTICIPO:</b> <input type="checkbox"/> N/A <b>PAGO ANTICIPADO:</b> <input type="checkbox"/> N/A	<b>VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:</b> N/A
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b> JUAN FRANCISCO GARAVITO SUAREZ <b>IDENTIFICACIÓN:</b> C.C. 80.512.600 <b>CARGO:</b> Jefe de Oficina - Código 006 Grado 08 <b>ÁREA:</b> Oficina de Control Disciplinario Interno	<b>NOMBRE DEL INTERVENTOR:</b> N/A
<b>CONTRATANTE:</b> DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	<b>CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO:</b> YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA <b>IDENTIFICACIÓN:</b> 1.078.347.146 expedida en Suesca
<b>OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:</b> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN LA INSTRUCCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION		
Garantías	SI:	NO:X
Aseguradora		
Número de la Garantía y fecha de Aprobación		

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-001
	ACTA DE INICIO	Versión: 06 Fecha aprobación: 25/06/2025

Discrimine amparos y porcentaje		
Fecha de cobertura a la ARL (cuando aplique)	26 DE ENERO DE 2026	

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C el día dos (02) del mes de febrero del año 2026



**YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA**  
**CONTRATISTA**



**JUAN FRANCISCO GARAVITO SUAREZ**  
**SUPERVISOR**

# Certificación Bancaria

Domingo, 22 de febrero de 2026 ✓

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA ✓  
identificado(a) con CC 1078347146, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros ✓	89312675383 ✓	2013-09-04	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:  
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05  
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchosó@bancolombia.com.co](mailto:correosospchosó@bancolombia.com.co)



# Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 03/03/2026

**Doctor:**

**URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C.

**Asunto:** Remisión de documentos para trámite de pago No. 01 del Contrato No. SGCC-CD-PSP-802-2026

Respetado doctor:

Comendidamente remito de forma digital los soportes para pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de **YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA**, identificada con cedula **1.078.347.146** por valor de \$ **8.000.000** para el trámite del pago número 1 de 10, así:

1. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
2. Copia Acta de inicio
3. Certificación bancaria menor a 30 días.
4. Oficio remisorio.
5. Informe de Supervisa.
6. Cuenta de cobro.
7. Informe de actividades.
8. Planilla de seguridad social.
9. Validación de la planilla.
10. Pantallazo SECOP II.
11. Formato de Creación o Actualización de Terceros
12. Hoja de control de los documentos
13. Formato de Información Tributaria para persona natural
14. Copia del Rut.

Cordialmente,

**JUAN FRANCISCO GARAVITO SUÁREZ**

Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno


Oficina de Control Disciplinario Interno



**Oficina de  
Control Disciplinario Interno**  
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7490000

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025


<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-CD-PSP-802-2026</b>	
Informe Parcial <u>  X  </u> / No. Del Informe 1	Informe Final <u>      </u>
Periodo del Informe: Del 02.02.2026 hasta el 01.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	03.03.2026

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
Contratista:	YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA
NIT / C.C.:	1078347146
Supervisor:	JUAN FRANCISCO GARAVITO SUAREZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN LA INSTRUCCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078142
Registro Presupuestal	4600036404
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$80,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$80,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTRATO INICIAL
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTRATO INICIAL
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.12.2026
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 10%

2.1. 1.Sustanciar seis (6) autos de apertura de investigación y/o archivo, así como de un (1) pliego de cargos dentro de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control disciplinario interno y que le sean asignados por el supervisor. Lo anterior, en la medida que el impulso procesal de los expedientes lo permita.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

De conformidad con las noticias disciplinarias asignadas al contratista y previa evaluación jurídica de las mismas, proyectó los correspondientes autos dentro de la etapa de instrucción, así:

- 006\_Investigación\_16131
- 006\_Investigación\_16132
- 006\_Investigación\_16133
- 006\_Investigación\_16134
- 006\_Investigación\_16173
- 006\_Investigación\_16193

Los anteriores autos corresponden a decisiones de apertura de Investigación Disciplinaria.

En el marco del expediente asignado 16129-2026, remitió comunicación electrónica al profesional a cargo del expediente 15671-2025, solicitando verificación de los hechos descritos, con el fin de determinar la procedencia de una eventual acumulación procesal, lo cual a la fecha del presente informe se encuentra en verificación.

2.2. 2. Asesorar en la sustanciación de al menos seis (6) autos de trámite e interlocutorios propios de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (como autos inhibitorios, remisiones por competencia, aperturas de indagación previa, acumulaciones, cierres de investigación disciplinaria, desgloses, autos remisorios, autos de copias, autos de reconocimiento de personería, autos de prueba, resoluciones de recursos, entre otros que impulsen el trámite procesal).

La contratista realizó impulso procesal, conforme a las siguientes decisiones proyectadas.

- 015\_Autosustanciación\_16131
- 010\_Cierre\_14858-2023
- 010\_Cierre\_14943-2023
- 010\_Cierre\_14908-2023
- 15\_Autosustanciación\_16149
- 15\_Autosustanciación\_15443

2.3. 3. Elaborar las comunicaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios asignados, asegurando que estas se incluyan en el auto proyectado para firma y que puedan ser remitidas oportunamente por el equipo técnico asistencial.

En cumplimiento de la referida obligación, elaboró las comunicaciones correspondientes a los radicados previamente relacionados, las cuales fueron incorporadas para firma y tramitadas por el equipo de apoyo secretarial, conforme a la verificación realizada.

Así mismo, respecto del proceso radicado No. 16149-2026, asignado durante el período reportado, realizó las comunicaciones pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el auto correspondiente.

2.4. 4. Dar trámite y proyectar las respuestas a peticiones, solicitudes y requerimientos formulados por particulares, autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos de control, dentro de los términos legales, en relación con los procesos disciplinarios asignados y dentro de la competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la etapa de instrucción.:

Durante el período reportado, la contratista dio trámite a solicitud de copias dentro del expediente 16131, elaborando el auto que autoriza las copias y la comunicación al investigado remitiendo las mismas.

2.5. 5. Brindar acompañamiento especializado en la práctica de diligencias probatorias ordenadas por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, así como la práctica de diligencias de versión libre solicitadas por los investigados, en los procesos asignados dentro de la etapa de instrucción.:

Durante el período reportado no se llevaron a cabo diligencias de esta naturaleza dentro de los procesos asignados en la etapa de instrucción. No obstante, en el marco de los expedientes tramitados, la contratista fijó la práctica de testimonios para el mes de marzo, quedando programadas las respectivas diligencias conforme a lo dispuesto en los autos correspondientes.


2.6. 6. Verificar la correcta realización de las notificaciones personales, electrónicas, por estado o por edicto de los procesos disciplinarios asignados, garantizando su práctica dentro de los términos legales y asegurando los derechos de defensa, contradicción y debido proceso de los sujetos procesales.:

La contratista efectuó revisión de los expedientes asignados. En dicha verificación, evidenció que en el expediente No. 15204-2023, no había sido comunicada la decisión de prórroga de la investigación de fecha 9 de diciembre de 2025, al defensor de confianza, señor Diego Andrés Navarro Rangel. En consecuencia, solicitó al apoyo secretarial realizar la respectiva comunicación.

Posteriormente, el 17 de febrero de 2026 se recibió correo electrónico del apoderado solicitando que se efectuara la notificación electrónica del auto de prórroga de fecha 9 de diciembre de 2025. En atención a lo anterior, la contratista dio respuesta el mismo día, indicando al apoyo secretarial proceder con la notificación electrónica solicitada, garantizando así el cumplimiento de los términos legales y el debido proceso.

2.7. 7. Realizar seguimiento a las solicitudes de pruebas efectuadas dentro de los expedientes disciplinarios asignados, reiterarlas cuando no se reciba respuesta o cuando esta resulte incompleta, e incorporar en la base de datos SharePoint la documentación e información que se allegue a los procesos a su cargo.:

En el periodo de corte la contratista revisó los expedientes asignados y solicitó al apoyo secretarial realizar la reiteración

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

de pruebas en los casos en que no se había recibido respuesta. De igual forma, dio trámite a la recepción de elementos probatorios, los cuales fueron descargados del sistema CONDOR e incorporados al expediente digital correspondiente en la plataforma SharePoint, garantizando su debida organización, custodia y trazabilidad dentro de la actuación disciplinaria. Lo anterior, se verifica en la gestión de asuntos tramitados en CONDOR.

2.8. 8. Participar activamente en las reuniones y actividades organizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Gobernación de Cundinamarca.:

La contratista participó de manera virtual de la Capacitación sobre tipología de los delitos para las entidades interesadas dentro del proceso – casos tipo III, realizado el día 6 de febrero de 2026.

2.9. 9. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por el supervisor. :

Brindó apoyo jurídico permanente en la revisión de actuaciones procesales, orientación en asuntos propios de la etapa de instrucción y demás requerimientos funcionales relacionados con los procesos disciplinarios asignados durante el período reportado.

Por instrucción del supervisor, procedió a revisar la procedencia de la acumulación de los procesos No. 14847 a cargo de Alejandro Ragua, y el No. 14908, a mi cargo. No obstante, concluyó que, si bien ambos procesos involucran al mismo investigado, se evidenció que los hechos objeto de investigación son diferentes en cuanto a su delimitación temporal, razón por la cual no resulta procedente la acumulación.

### 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

### 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

### 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

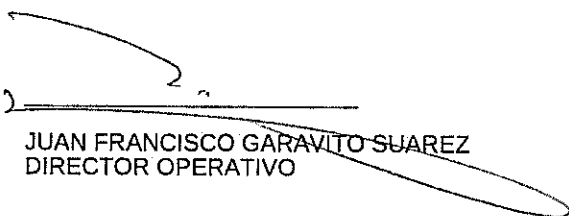
NO APLICA

### 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

### 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna


  
**JUAN FRANCISCO GARAVITO SUAREZ**  
 DIRECTOR OPERATIVO

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2026 ✓

Cuenta de Cobro No. 1- 2026 ✓

Contrato No. SGCC-CD-PSP-802-2026 ✓

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** ✓  
**SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO** ✓  
**NIT: 899.999.114-0**

**DEBE A:**

**YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA** ✓  
**CC. 1.078347.146 de Suesca, Cundinamarca**

La suma de: *OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).* ✓

**POR CONCEPTO: (PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN LA INSTRUCCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS),** en el periodo comprendido del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026. ✓

Cordialmente,

  
**YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA**  
**CC. 1.078347.146**

**DIRECCION: CARRERA 13 B 161-50**  
**TELEFONO 3155755182**  
**CORREO ELECTRONICO: [yina.suarez@cundinamarca.gov.co](mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co)**  
**NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA**  
**NÚMERO DE CUENTA: 89312675383** ✓

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
Del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.

<b>No de contrato:</b> SGCC-CD-PSP-802-2026 ✓		<b>Plazo de ejecución:</b> Diez (10) meses	
<b>CDP:</b> No. 7100078142 del 21 de enero de 2026		<b>Fuente de recursos del Contrato:</b> Inversión Funcionamiento X	
<b>Nombre del contratista:</b> YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA		<b>Informe para pago No. 01 de 10</b> ✓	
<b>Identificación:</b> 1078347146		<b>Fecha:</b> 3 de marzo de 2026 ✓	
<b>Teléfono de contacto:</b> 3155755182		<b>Fecha del Acta de Inicio del Contrato:</b> 2 de febrero de 2026	
<b>Valor total del contrato:</b> \$ 80.000.000		<b>Fecha prevista de Terminación del Contrato:</b> 1 de diciembre de 2026	
<b>Valor del pago del periodo reportado:</b> \$ 8.000.000		<b>Entidad prestadora de salud:</b> ALIANSA SALUD	
<b>Saldo por ejecutar:</b> \$ 72.000.000		<b>Fondo de pensiones:</b> COLFONDOS	
<b>Porcentaje de ejecución física del contrato:</b> 10%		<b>Aseguradora de riesgos laborales:</b> POSITIVA	
<b>Consignación Cuenta Bancaria</b>			
<b>Banco:</b> BANCOLOMBIA	<b>N° de cuenta:</b> 89312675383	<b>Tipo de cuenta:</b> AHORROS	
<b>Obligación No. 1</b>			
Sustanciar seis (6) autos de apertura de investigación y/o archivo, así como de un (1) pliego de cargos dentro de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control disciplinario interno y que le sean asignados por el supervisor. Lo anterior, en la medida que el impulso procesal de los expedientes lo permita.			
<b>Descripción de la Actividad:</b>			
<b>Actividad desarrollada.</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>	
De conformidad con las noticias disciplinarias asignadas por el supervisor y previa evaluación jurídica de las mismas, se sustanciaron y proyectaron los correspondientes autos dentro de la etapa de instrucción, así:  - 006_Investigacion_16131 - 006_Investigacion_16132 - 006_Investigacion_16133 - 006_Investigacion_16134 - 006_Investigacion_16173 - 006_Investigacion_16193  Los anteriores autos corresponden a decisiones de apertura de Investigación Disciplinaria.  En el marco del expediente asignado 16129-2026, se remitió comunicación electrónica al profesional a cargo del expediente 15671-2025, solicitando verificación de los hechos descritos, con el fin de determinar la procedencia de una eventual acumulación procesal, lo cual a la fecha del presente informe se encuentra en verificación.	2 de febrero al 1 de marzo de 2026	Archivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno  correo electrónico <a href="mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co">yina.suarez@cundinamarca.gov.co</a>  Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES" y en CONDOR	
<b>Obligación No. 2</b>			

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
**Del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.**

Asesorar en la sustanciación de al menos seis (6) autos de trámite e interlocutorios propios de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (como autos inhibitorios, remisiones por competencia, aperturas de indagación previa, acumulaciones, cierres de investigación disciplinaria, desgloses, autos remisorios, autos de copias, autos de reconocimiento de personería, autos de prueba, resoluciones de recursos, entre otros que impulsen el trámite procesal).

**Descripción de la Actividad:**

<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>Se realizó impulso procesal, conforme a las siguientes decisiones proyectadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 015_Autosustanciación_16131</li> <li>- 010_Cierre_14858-2023</li> <li>- 010_Cierre_14943-2023</li> <li>- 010_Cierre_14908-2023</li> <li>-15_Autosustanciación_16149</li> <li>-15_Autosustanciación_15443</li> </ul>	<p>2 de febrero al 1 de marzo de 2026</p>	<p>Plataforma: Cóndor USUARIO: ycsuarez y expedientes físicos.</p> <p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</p>

**Obligación No. 3**

Elaborar las comunicaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios asignados, asegurando que estas se incluyan en el auto proyectado para firma y que puedan ser remitidas oportunamente por el equipo técnico asistencial.

**Descripción de la Actividad:**

<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>En cumplimiento de la referida obligación, se elaboraron las comunicaciones correspondientes a los radicados previamente relacionados, las cuales fueron incorporadas para firma y tramitadas por el equipo de apoyo secretarial, conforme a la verificación realizada.</p> <p>Así mismo, respecto del proceso radicado No. 16149-2026, asignado durante el período reportado, se realizaron las comunicaciones pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el auto correspondiente.</p>	<p>2 de febrero al 1 de marzo de 2026</p>	<p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</p> <p>Plataforma: Cóndor</p>

**Obligación No. 4**

Dar trámite y proyectar las respuestas a peticiones, solicitudes y requerimientos formulados por particulares, autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos de control, dentro de los términos legales, en relación con los procesos disciplinarios asignados y dentro de la competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la etapa de instrucción.

**Descripción de la Actividad:**

<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>Durante el período reportado, se dio trámite a solicitud de copias dentro del expediente 16131, elaborando el auto que autoriza las copias y la comunicación al investigado remitiendo las mismas.</p>	<p>2 de febrero al 1 de marzo de 2026</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co">yina.suarez@cundinamarca.gov.co</a></p> <p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos",</p>

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

Del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.

		“EXPEDIENTES DIGITALES”:  Plataforma: Cóndor
<b>Obligación No. 5</b>		
Brindar acompañamiento especializado en la práctica de diligencias probatorias ordenadas por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, así como la práctica de diligencias de versión libre solicitadas por los investigados, en los procesos asignados dentro de la etapa de instrucción.		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
-Durante el período reportado no se llevaron a cabo diligencias de esta naturaleza dentro de los procesos asignados en la etapa de instrucción. No obstante, en el marco de los expedientes tramitados, se fijó la práctica de testimonios para el mes de marzo, quedando programadas las respectivas diligencias conforme a lo dispuesto en los autos correspondientes.	2 de febrero al 1 de marzo de 2026	N/A
<b>Obligación No. 6</b>		
Verificar la correcta realización de las notificaciones personales, electrónicas, por estado o por edicto de los procesos disciplinarios asignados, garantizando su práctica dentro de los términos legales y asegurando los derechos de defensa, contradicción y debido proceso de los sujetos procesales.		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
- En cumplimiento de la citada obligación, se efectuó revisión de los expedientes asignados. En dicha verificación, se evidenció que en el expediente No. 15204-2023, no había sido comunicada la prórroga de la investigación de fecha 9 de diciembre de 2025, al defensor de confianza, señor Diego Andrés Navarro Rangel. En consecuencia, se solicitó al apoyo secretarial realizar la respectiva comunicación.  Posteriormente, el 17 de febrero de 2026 se recibió correo electrónico del apoderado solicitando que se efectuara la notificación electrónica del auto de prórroga de fecha 9 de diciembre de 2025. En atención a lo anterior, se dio respuesta el mismo día, indicando al apoyo secretarial proceder con la notificación electrónica solicitada, garantizando así el cumplimiento de los términos legales y el debido proceso.	2 de febrero al 1 de marzo de 2026	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co">yina.suarez@cundinamarca.gov.co</a>  Sharepoint, grupo “OCDI”, sitio “Proyectos OCDI”, “Documentos”, “EXPEDIENTES DIGITALES”:  Plataforma: Cóndor
<b>Obligación No. 7</b>		
Realizar seguimiento a las solicitudes de pruebas efectuadas dentro de los expedientes disciplinarios asignados, reiterarlas cuando no se reciba respuesta o cuando esta resulte incompleta, e incorporar en la base de datos SharePoint la documentación e información que se allegue a los procesos a su cargo.		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
**Del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.**

<p>-En el periodo de corte se revisaron los expedientes asignados y se solicitó al apoyo secretarial realizar la reiteración de pruebas en los casos en que no se había recibido respuesta.</p> <p>De igual forma, se dio trámite a la recepción de elementos probatorios, los cuales fueron descargados del sistema CONDOR e incorporados al expediente digital correspondiente en la plataforma SharePoint, garantizando su debida organización, custodia y trazabilidad dentro de la actuación disciplinaria. Lo anterior, se verifica en la gestión de asuntos tramitados en CONDOR.</p>	<p align="center"><b>2 de febrero al 1 de marzo de 2026</b></p>	<p align="center"><b>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</b></p> <p align="center"><b>Plataforma: Cóndor</b></p>
<b>Obligación No. 8</b>		
<p>Participar activamente en las reuniones y actividades organizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Gobernación de Cundinamarca.</p>		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<p align="center"><b>Actividad desarrollada</b></p>	<p align="center"><b>Fecha de la Actividad</b></p>	<p align="center"><b>Evidencias Adjuntas</b></p>
<p>-Se participó de manera virtual de la Capacitación sobre tipología de los delitos para las entidades interesadas dentro del proceso – casos tipo III, realizado el día 6 de febrero de 2026.</p>	<p align="center">6/02/2026</p>	<p align="center">N/A</p>
<b>Obligación No. 9</b>		
<p>Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por el supervisor.</p>		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<p align="center"><b>Actividad desarrollada</b></p>	<p align="center"><b>Fecha de la Actividad</b></p>	<p align="center"><b>Evidencias Adjuntas</b></p>
<p>Se brindó apoyo jurídico permanente en la revisión de actuaciones procesales, orientación en asuntos propios de la etapa de instrucción y demás requerimientos funcionales relacionados con los procesos disciplinarios asignados durante el período reportado.</p> <p>Por instrucción del supervisor, se procedió a revisar la procedencia de la acumulación de los procesos No. 14847 a cargo de Alejandro Ragua, y el No. 14908, a mi cargo. No obstante, si bien ambos procesos involucran al mismo investigado, se evidenció que los hechos objeto de investigación son diferentes en cuanto a su delimitación temporal, razón por la cual no resulta procedente la acumulación.</p>	<p align="center"><b>2 de febrero al 1 de marzo de 2026</b></p>	<p align="center">N/A</p>

**OBSERVACIONES:**

Realicé el pago de la siguiente planilla:

- Para el aporte del mes de enero, realicé pago el día 3 de marzo de 2026, de la cual se generó la planilla número 9500891004.
- Por reserva de las actuaciones disciplinarias, no se entregan evidencias de las decisiones proyectadas, pero se relaciona el número de los procesos disciplinarios.

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
**Del 2 de febrero al 1 de marzo de 2026.**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Se han cumplido con las obligaciones contractuales.

**DECLARACIÓN No. 1:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

**DECLARACIÓN No. 2:** Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.



**FIRMA CONTRATISTA**

**Nombre: YINA CONSTANZA SUÁREZ SIERRA**

**Cedula: 1.078.347.146**

**Celular: 3155755182**

**Correo: [yina.suarez@cundinamarca.gov.co](mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co)**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF
CC 107847146		SÁREZ SIERRA MINA CONSTANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 13 B 161 50 79 203	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6613466	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2026-02	9500891004	1	2026/03/11	2026/03/03	0	\$1,287,200
Pensión	Pago	Planilla	Limite	Banco.		
2026-02	109269197	9500891004	2026/03/11	BANCO FALABELLA		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$709,600	\$0	\$0	\$709,600
COFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$709,600	\$0	\$0	\$709,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$554,400	\$0	\$0	\$554,400
ALLIANSALUD EPS (ANTES COLMÉDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$554,400	\$0	\$0	\$554,400
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,287,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,287,200</b>



Empresas

deportes en línea

Administración

Clases en línea

Medios de pago

Centro de ayuda

Presencial

Presencial

### Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Numero de documento

1072547146

EPS

ALIANZA UNO EPS (ANILER SIDI MEDICA)

Valor aportado a EPS

554400

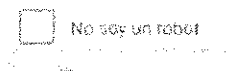
Clave de pago

1000001000

Periodo de cotización (salud)

2020

02



WAPAL




## Planilla válida

**Importante:** La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.


**Aceptar**


¿Tienes otra solicitud? Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

[Volver a pagar la planilla](#)

1.  [Verificar Planilla](#)

2.  [Verificar Planilla](#)

3.  [Verificar Planilla](#)

4.  [Verificar Planilla](#)

5.  [Verificar Planilla](#)

6.  [Verificar Planilla](#)



FECHA: DÍA 24 MES 02 AÑO 2026

Marcar solo una opción 1. CREACIÓN  2. ACTUALIZACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

General y de Corcorán o Ciudadano
¿CUAL?
CONTRATISTA: SGCC-CD-PSP-602 Año 2026
CORREO: Año

DATOS PERSONALES

YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA
NIT No
D.V. 0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL No 1078347148 a.v. 1
DIRECCION PRINCIPAL CR 13 B 181 50 AP 201 TO 9
CAPITANERIA BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.
TELÉFONO 0155755182
CORREO ELECTRÓNICO yinasuarez82@gmail.com

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

Bancolombia Céd. 1007
Si selecciona "Otra Entidad", por favor especificar: ¿Cual?
CÓDIGO DE CUENTA BANCARIA 83312675383
ABRVS Ahorros
La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adeuda la obligación correspondiente.
Autoriza el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

ESTADUAL Natural
DEPENDENCIA ECONÓMICA No
La información de dependencia económica solo la diligencia la persona natural, si la aplica.
NACIONALIDAD Privada ¿CUAL?
RESPONSABLE DE IVA No Responsable de IVA
GRAN CONTRIBUYENTE No RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR RENTA No RESOLUCIÓN
AUTORRETENEDOR IVA No RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR ICA No RESOLUCIÓN
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO OTRA ¿CUAL?
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 69102 Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal
SECUNDARIA
CATEGORÍA PRINCIPAL CIRU 69102 7.66 x 1000
SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recopilación, almacenamiento, uso, circulación e impresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contacto@condinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 25 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 829.992.114-0 con correo electrónico contacto@condinamarca.gov.co.

ANEXOS

Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud.

- 1. Fotocopia del documento de identidad
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorización de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde consta que la cuenta se encuentra activa
Las Fotocopias deben estar totalmente legibles

SI
SI
NO
NA
SI

FIRMA

[Signature]

17. FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

1078347148
18. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
CÓDIGO DE CUENTA ASOCIADA 2401010003 Bienes y Servicios Secretaría General ¿CUAL?
TIPO DE PAGO T Transferencia Gcun-Central

INDICADORES DE RETENCIÓN

TARIFA 1 RH18 Ret. >55 hasta 150 19% Ley 2010 de 12-19
TARIFA 2
TARIFA 3
TARIFA 1 IS08 Ret. ICA Svc Prof. Liberal y otras 7.66 x 1000
TARIFA 2
TARIFA 3
R05 Ret. IVA notifiable e compra 15%
R07 Ret. IVA aplicable a servicios 15%
TARIFA 1 Adiciva - PC01 ProCultura 1%, PC02 ProSocorro 2%, PH01 ProHospitales 2%, PE18 ProEducativos para del 0.2%, UC04 ProUniversidad de Cundinamarca 1.5%, AM01 Bienestar del Adulto Mayor 2%
R01 Pro Deporte y Recreación 2.5%

15. FECHA DÍA 24 MES 02 AÑO 2026

16. REVISADO POR NATALIA ALBA-CONTRATISTA Natalia Alba



## INFORMACION TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2026

Doctora:  
**NATALIA ANDREA FORERO MARÍN**  
Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano  
Departamento de Cundinamarca  
Ciudad

### ASUNTO: Retención en la Fuente

De conformidad con el Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria), hago constar bajo la gravedad de juramento que:

1. SI\_\_NO\_X\_\_, me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación.

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
14- Informante de exógena																										
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										
52 - Facturador electrónico																										
55 - Informante de Beneficiarios Finales																										

2. SI\_X\_\_NO\_\_, soy declarante de renta.

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que, en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
03- Impuesto al patrimonio																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										
05- Impio renta y compl régimen ordinario																										
52 - Facturador electrónico																										
14- Informante de exógena																										
16- Obligación facturar por ingresos bienes																										
19- Productor de bienes y/o servicios exen																										
22- Obligado a cumplir deberes formales a																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										

3. SI\_\_NO\_X\_\_, haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.

**Nota:** Si su respuesta es SI, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.

**Nota:** Si su respuesta es NO, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2026: \$52.324

Rango en UVT		Tarifa Marginal	Retención en la fuente
Desde	Hasta		
0	95	0,0%	0
>95	150	19,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT
>360	640	33,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT
>640	945	35,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT
>945	2300	37,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT
>2300	En adelante	39,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT

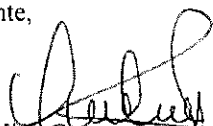
Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y presento adjunto los certificados correspondientes:

4. SI  NO , pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud.
5. SI  NO , aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).
6. SI  NO , pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.
7. SI  X  NO , tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DOCUMENTO DE				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
ISABELLA CAICEDO SUÁREZ			X		1.075.667.842	Hija

Lo anterior, conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,

Firma:   
Nombre: Yina Constanza Suárez  
Cedula No: 1.078.347.146  
Cel: 3155755182  
Correo: [yinasuarezs89@gmail.com](mailto:yinasuarezs89@gmail.com)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.075.667.842

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42768392

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  
  Notaría  
 Número    
 Consulado   
 Corregimiento   
 Inspección de Policía   
 Código K 3 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ZIPAQUIRA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - ZIPAQUIRA....

Datos del inscrito

Primer Apellido: CAICEDO .....  
 Segundo Apellido: SUAREZ .....  
 Nombre(s): ISABELLA .....  
 Fecha de nacimiento: Año 2010 Mes OCT Día 10 Sexo (en letras): FEMENINO ..... Grupo sanguíneo: B ..... Factor RH: POSITIVO .....  
 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA ZIPAQUIRA .....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....

Número certificado de nacido vivo: 10230971-9.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: SUAREZ SIERRA YINA CONSTANZA .....  
 Documento de identificación (Clase y número): CC 1.078.347.146 .....  
 Nacionalidad: COLOMBIA .....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: CAICEDO JAIMES DIEGO ALEJANDRO .....  
 Documento de identificación (Clase y número): CC 1.075.653.584 .....  
 Nacionalidad: COLOMBIA .....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CAICEDO JAIMES DIEGO ALEJANDRO .....  
 Documento de identificación (Clase y número): CC 1.075.653.584 .....  
 Firma: *Fernando Gutierrez*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: .....  
 Documento de identificación (Clase y número): .....  
 Firma: .....

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: .....  
 Documento de identificación (Clase y número): .....  
 Firma: .....

Fecha de inscripción

Año 2010 Mes OCT Día 28     
 Nombre y firma del funcionario que autoriza: FERNANDO FERNANDEZ GUTIERREZ RE

Reconocimiento paterno

Firma: *Fernando Gutierrez*     
 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: *[Firma]*

FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

Se cumplieron los requisitos de los Artículos 55 y 119 del decreto 1761/70 y la del decreto 278/72 Se exhibió en 7/10/2018 en la oficina pública de Colombia 2/10/2018

REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO  
CIVIL - ZIPAQUIRA

ESPACIO PARA NOTAS

30 OCT. 2018

Activo Copia Registro Civil  
23381330-8

REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE ZIPAQUIRA

SERIAL 42768392

VALIDO PARA Trámite

SOLICITO

AL: *Isabel Sierra de Sade*

C.C. 20963241

\* 4 2 7 6 8 3 9 2 \*

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

NÚMERO **1.075.667.842**

**CAICEDO SUAREZ**

APELLIDOS

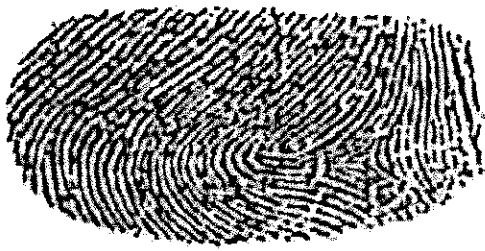
**ISABELLA**

NOMBRES

Isabella Cai cedo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

10-OCT-2010

ZIPAQUIRA  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

10-OCT-2028

B+

FECHA DE VENCIMIENTO

G S RH

F

SEXO

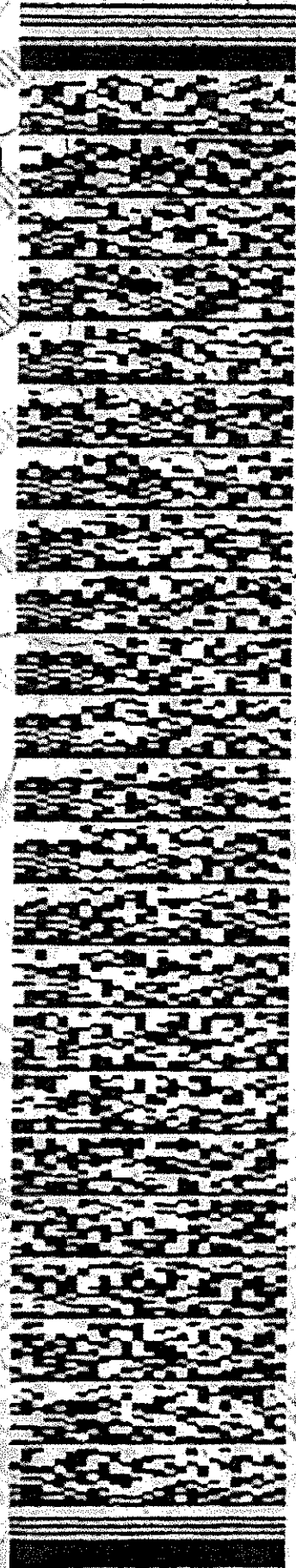
27-DIC-2017 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*M. S. G.*

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
HERNAN PENAGOS GIRALDO



A-1500150-01491503-F-1075667842-20250204

0143765164A 2

8514380184

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141230886241



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 8 3 4 7 1 4 6 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 0 7 8 3 4 7 1 4 6

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Cundinamarca 2 5 30. Ciudad/Municipio Suesca 7 7 2

31. Primer apellido SUAREZ 32. Segundo apellido SIERRA 33. Primer nombre YINA 34. Otros nombres CONSTANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 13 B 161 50 AP 201 TO 9

42. Correo electrónico yinasuarezs89@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 1 6 6 1 3 4 6 6 45. Teléfono 2 3 1 5 5 7 5 5 1 8 2

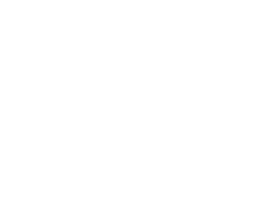
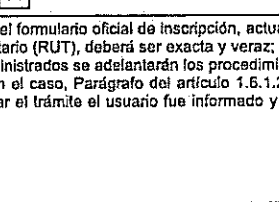
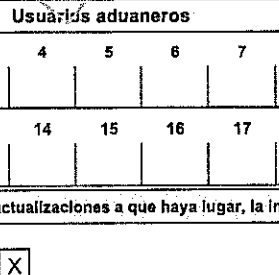
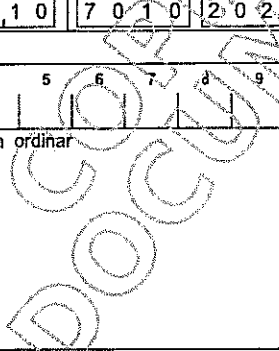
CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
6 9 1 0	2 0 1 6 0 5 1 0	7 0 1 0	2 0 2 3 0 4 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario  
49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ SIERRA YINA CONSTANZA  
985. Cargo CONTRIBUYENTE